

# CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA. 28/12/2022.



CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA

CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA MARINA BAJA (ALICANTE) – 28/12/2022

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de septiembre de 2022.
- 2.- Ratificación del Decreto de la Presidencia por el que se dispone el cese y nuevo nombramiento de Técnico de Gestión Económica adscrito al Departamento de Tesorería del Consorcio.
- 3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por suministro de caudales de agua a los municipios consorciados.
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 4/2022.
- 5.- Presupuesto General del Consorcio para el ejercicio 2023. Aprobación.
- 6.- Convenio de Colaboración con la Comunidad General de Regantes y Usuarios de Callosa d'En Sarrià.
- 7.- Informe sobre solicitud de recursos hídricos para el campamento de turismo sito en el Polígono 13, parcela 54 de la partida Plan de Azagador, en el T.M. de Benidorm.
- 8.- DAR CUENTA del informe trimestral emitido por la Tesorería del Consorcio, sobre el número de operaciones pendientes de pago correspondientes al TERCER trimestre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- 9.- DAR CUENTA de la situación del Plan de cancelación de deudas.
- 10.- Informe sobre situación del abastecimiento. Estado recursos-demandas de los municipios



ORDEN DEL DÍA

# PRESUPUESTO 2023

AÑOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTO	6.732.680,09 €	9.108.381,10 €	9.108.381,10 €	7.538.321,18 €	8.031.139,66 €	8.031.139,66 €	8.203.639,66 €	8.203.639,66 €	8.731.194,21	<b>11.863.632,23</b>
% RESPECTO AÑO ANTERIOR		35,29%	0,00%	-17,24%	6,54%	0,00%	2,15%	0,00%	6,43%	<b>35,88%</b>



## INFORME ABASTECIMIENTO JG

\* Lluvias en l/m<sup>2</sup> durante 2022 por Estaciones Meteorológicas (año extraordinario):

MEZ	ALGAR	IGUADALES	AMADORIO	TARRENA	SILLA	BIQUERRIA
ENERO	11,60	13,00	10,40	8,40	8,00	6,40
FEBRERO	1,20	3,00	1,20	2,40	0,60	3,00
MARZO	738,70	695,20	159,40	781,60	325,30	659,20
ABRIL	140,80	203,50	55,50	109,80	119,70	171,20
MAYO	54,00	46,00	13,00	44,20	32,40	48,20
JUNIO	2,20	4,50	8,50	0,00	5,80	3,60
JULIO	1,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,60
AGOSTO	2,10	2,00	0,20	0,00	4,80	15,80
SEPTIEMBRE	95,30	41,00	21,60	58,00	54,00	13,00
OCTUBRE	36,00	19,00	17,00	0,00	26,80	25,80
NOVIEMBRE	29,00	51,00	16,50	0,00	20,80	31,40
DICIEMBRE	91,90	89,00	11,00	119,60	37,00	86,00
TOTAL	1.203,80	1.167,20	354,30	1.111,00	587,00	1.038,80

\* Reservas superficiales y subterráneas:

Fecha	E. Duadabest		E. Amadorio		TOTAL	Acuífero Algar	Acuífero Benlarrá	Acuífero Polop	Acuífero Altaña Sur
	Volumen	% Capac.	Volumen	% Capac.					
01/01/2022	5.542.916	50,76%	5.386.006	38,51%	10.928.922	100%	100%	100%	100%
30/12/2022	7.807.801	71,50%	7.525.147	53,52%	15.332.948				



\* Ahorro de aportes exteriores.

# PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA Y PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA SEQUÍA



○ Estado de **NORMALIDAD**.



## PREVISIONES

PREVISION DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y CONSUMOS AÑO 2023													
MES	CONSUMOS			APORTACIONES					ESTIMACION				
	REGOS	ABASTEC.	TOTAL	BOMBEO ALGAR	BOMBEO FENOLLAR	BOMBEO BERNARDA	BOMBEO AMADORIO	NATURALES	CAUDAL ENRIBALES	EMBALSE GUADALEST	EMBALSE AMADORIO	LLUVIA ALGAR	LLUVIA ACUMULADA
nov-22	120.527	1.273.235	1.393.762	250.000	0	767.588	417.862	180.000	-221.688	7.800.000	7.300.000	29,00	29,00
dic-22	619.694	1.178.034	1.797.638	1.020.000	0	850.000	600.000	200.000	-972.362	7.850.000	7.400.000	50,00	79,00
ene-23	471.241	1.156.335	1.627.576	500.000	0	796.824	346.710	100.000	-115.958	7.465.958	7.900.000	40,00	40,00
feb-23	496.781	1.068.405	1.565.186	800.000	0	712.654	157.510	60.000	-164.978	7.930.836	7.600.000	150,00	190,00
mar-23	95.488	1.108.532	1.204.018	1.500.000	0	100.000	500.000	500.000	-1.395.982	8.426.918	8.500.000	175,00	305,00
abr-23	66.785	1.210.088	1.276.871	1.600.000	0	300.000	1.200.000	300.000	-2.123.129	9.550.048	9.500.000	40,00	405,00
may-23	305.829	1.700.000	2.005.829	800.000	0	200.000	900.000	200.000	-94.171	9.544.217	9.800.000	54,00	459,00
jun-23	152.109	1.800.000	1.952.109	700.000	0	800.000	600.000	60.000	-7.891	9.952.108	9.200.000	0,00	459,00
jul-23	357.255	2.400.000	2.757.255	850.000	0	700.000	300.000	-100.000	1.207.255	9.444.853	8.500.000	4,10	463,10
ago-23	561.678	2.900.000	3.461.678	600.000	0	700.000	300.000	-120.000	1.981.678	8.163.175	7.800.000	0,00	463,10
sep-23	684.590	1.919.985	2.604.584	500.000	0	600.000	300.000	-80.000	1.284.584	7.478.591	7.200.000	40,00	503,10
oct-23	360.000	1.772.944	2.072.944	550.000	0	600.000	500.000	-50.000	472.944	7.105.647	7.300.000	90,00	593,10
nov-23	198.369	1.675.401	1.873.710	550.000	0	550.000	500.000	100.000	173.710	7.131.837	6.900.000	50,00	643,10
dic-23	71.626	1.641.557	1.713.183	750.000	0	450.000	750.000	100.000	-536.487	7.968.404	6.800.000	0,00	643,10
<b>TOTAL</b>	<b>3.762.049</b>	<b>20.273.245</b>	<b>24.035.295</b>	<b>9.500.000</b>	<b>0</b>	<b>6.409.478</b>	<b>6.354.228</b>	<b>1.000.000</b>	<b>681.596</b>			<b>643,10</b>	

\* Conforme a un año de normalidad, el abastecimiento y riego está garantizado en la comarca de la Marina Baja.





# CONSECUENCIAS DESEMBALSES

En la anterior JG, informe perdidas en el mar de 91,15 Hm3 y tras reuniones con la CHJ, se ha remitido Estudio de Viabilidad para mayor almacenamiento en la Marina Baja. Conclusiones:

1. Actualizar y revisar los resguardos en los embalses de Guadalest y Amadorio. Alternativa más económica.
2. Recrecido de las presas de los embalses de Guadalest y Amadorio, mayor capacidad.
3. Retirada de sedimentos en las colas de los embalses.
4. Nuevas balsas para la regulación de las aguas, planteado con 6 alternativas. La mejor opción es construir una balsa aguas abajo del embalse de Guadalest, la cual ya está incluida en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar 2022-2027, con código de medida 08M1636.

## CONSECUENCIAS DESEMBALSES 2022

### ✓ ACTUACIONES DEL CAMB:

#### 1. PLANES DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN/TRAMITACIÓN:

#### PLAN VERTEBRA

Nº. Exp.	Inversión	Importe Base licitación	Estado
99/2018	Renovación y Adecuación Grupo Motor Bomba Vertical de Llenado de la Tubería de Impulsión de la Estación Bombeo del Algar.	180.702,49 €	Ejecutada al 93%
93/2020	Obras renovación de conducción reutilización de Villajoyosa del pk 3+132 al pk 4+091 en camí Aixuli – fase I.	173.512,82 €	Ejecutada al 96%
105/2018	Sustitución de la Conducción General de Guadalest, Tramo "Cabota – Obturador Nº1, Fase I.	1.136.262,91 €	Ejecutada al 85 %
65/2021	Adecuación de Línea de Media Tensión 20 kv de la Estación de Bombeo del Mandem	29.723,69 €	Ejecutada al 95%
67/2021	Migración Scade Fase III	254.056,51 €	Ejecutada al 85 %
36/2022	Afecciones a las infraestructuras del CAMB tras el paso del "Temporal Celso" de marzo 2022 y posterior desembalse de la presa Guadalest.	39.718,65 €	Ejecutada al 90%
65/2022	Mejora de la calidad en la refrigeración y la funcionalidad de los equipos de bombeo del Algar.	34.029,94 €	Ejecutada al 95 %
94/2022	Adecuación de la Impulsión Algar Fase II; Tramo Estación Calderines - Chimenea de Equilibrio.	419.393,83 €	En proceso de Adjudicación
56/2022	Adecuación LAMT Algar – Benlida con Protecciones Avifauna, Fase II	69.173,96 €	En proceso de Adjudicación
57/2022	Renovación de la Conducción de Reutilización de Villajoyosa del Pk 4+091 Al Pk 4+763 en Camí Aixuli – Fase III	170.843,95 €	En proceso de Licitación
58/2022	Adecuación de la Conducción General de Reutilización en el tramo C/ Enric Valor - C/ Alacant, del Polígono Industrial de Finestrat.	282.186,54 €	En trámite Administrativo
63/2022	Nuevo Centro de Telecontrol del C.A.M.B., en el edificio de la Estación de Bombeo del Algar	131.457,29 €	En trámite Administrativo


#### 2. ENERGÍAS VERDES. SUBVENCIONABLES



Nº	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VERDES	Coste PEC (sin IVA)	ESTADO
1	Micro-Turbinas Red	835.874,97 €	Expediente en Trámite Administrativo
2	Planta Solar Fotovoltaica Bombeo Nº3 (Villajoyosa)	81.884,45 €	Expediente en Trámite Adjudicación
3	Planta Solar Fotovoltaica Bombeo Nº1 (Villajoyosa)	99.455,96 €	Expediente en Trámite Administrativo
4	Planta Solar Fotovoltaica Pozo Polop I	258.884,50 €	Expediente en Trámite Administrativo
5	Planta Solar Fotovoltaica Pozo Pico (Altea)	268.404,50 €	Expediente en Trámite Administrativo
6	Planta Solar Fotovoltaica Pozos Benlida – Pozos Algar	900.830,00 €	Expediente en Trámite Administrativo
7	Planta Solar Fotovoltaica, Servicios EB Algar	58.072,00 €	Se ha remitido petición a la CHJ
8	Planta Solar Fotovoltaica, EB Mandem (Altea)	535.500,00 €	Expediente en Trámite Administrativo

#### 3. DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA. PERTE DEL AGUA

## PLAN DE INVERSIÓN EN RENOVACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA

# Planta Solar Flotante Fotovoltaica Pozos Beniardá – Pozos Algar

- Recordatorio: 75% de agua de los Embalses de Amadorio y Guadalest es artificial, se inyecta desde la Red de Explotación del Consorcio a los Embalses -> CONSECUENCIA. Necesidad de subvención costes eléctricos => PLANTA SOLAR FLOTANTE GUADALEST.
- Estado tramitación:
  1. Solicitud al Ministerio.
  2. Contestación Dirección General Ministerio denegando en base a documentación incompleta, requerimiento de Estudio Técnico.
  3. Se presenta Estudio, pendiente contestación. 



## ESTUDIO TÉCNICO PARA LA VIABILIDAD DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA FLOTANTE PARA AUTOCONSUMO EN EL EMBALSE DE GUADALEST



ESTUDIO TÉCNICO PARA LA VIABILIDAD DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA FLOTANTE PARA AUTOCONSUMO EN EL EMBALSE DE GUADALEST

### 8 CONCLUSIONES

El presente documento constituye un ESTUDIO TÉCNICO que describe el funcionamiento de las instalaciones del Consorcio de Aguas para Abastecimiento y Saneamiento de la Mar de Júcar para justificar la necesidad de la incorporación de paneles solares flotantes en el Embalse de Guadalest.


También se expone la legislación que regula estas instalaciones, concretamente la definida en el Artículo 77 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas y el citado Real Decreto en fase de borrador que establece el régimen de instalación de plantas fotovoltaicas flotantes en el DPH.

Y destacar la calidad excepcional de sus aguas, ya que el embalse de Guadalest presenta la excepcionalidad de que la mayoría de sus aportaciones no son naturales, sino que son inyecciones desde los pozos de Beniardá y desde el terreno del Algar, ascendiendo estos aportes al 85% del total. Dado esto, su carácter oligotrófico se debe única y exclusivamente a estos aportes artificiales, por lo que la incorporación de paneles solares flotantes fotovoltaicos no afectará a la calidad de las aguas puesto que, además, anualmente se renueva todo el volumen del embalse mediante estos aportes artificiales.


Todas estas características especiales y la necesidad imperiosa de recurrir a la generación de energía con energías renovables, se propone que se haga necesaria la inclusión en la redacción de una excepción en la normativa que permita la instalación de paneles solares flotantes fotovoltaicos en embalses que cumplan estas condiciones excepcionales.

Por todo lo expuesto, se considera que la implantación de una planta solar fotovoltaica que ocupe un 2,22% de la superficie del embalse de Guadalest (un 3,22 % de la superficie media mensual de los últimos 10 años) no perjudicará al estado de la masa de agua almacenada dado que supone una extensión muy reducida y puesto que la calidad de sus aguas depende fundamentalmente de los aportes artificiales (85% del volumen que recibe el embalse) y no de los aportes naturales.


Y para que conste a los efectos oportunos, se firma en Callosa d'en Sarrià, en octubre de 2022.



**Santiago Polguera Moreno**  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
Colegiado nº 31.619



**Jaime Berenguer Ponsoda**  
Ingeniero Director Consorcio de Aguas de la Mar de Júcar



ESTUDIO TÉCNICO PARA LA VIABILIDAD DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA FLOTANTE GUADALEST



## CONCLUSIONES

---

- El agua esta garantizada en la Marina Baja para 2023 conforme a las previsiones.
- PERO en el medio plazo, el agua en la Marina Baja, no está garantizada, sino se acometen infraestructuras: 

  1. Ejecución de forma urgente de Nuevas obras de almacenamiento para aprovechar las aguas superficiales junto con el Ministerio, como principal colaborador e interesado en la gestión.
  2. Seguir renovando las infraestructuras existentes de abastecimiento y optimizando las de riegos obsoletas, con el intercambio de las aguas entres usuarios (fundamental Convenios). En ambos la optimización genera Nuevos Recursos.
  3. Gestionar junto a la Conselleria la regeneración del 100 % de las aguas depuradas en la Marina Baja.
  4. Acometer las infraestructuras en energías verdes para autoconsumo eléctrico.